

**BASES DE LA PROMOCIÓN
“CONCURSO EVENTO HAMBURGUESAS EN TIKTOK PRONTO COPEC”**

Objetivo de la promoción

El concurso invita a todos los seguidores del TikTok de Pronto Copec @prontocopec_cl, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en el concurso que se ha denominado “**CONCURSO EVENTO HAMBURGUESAS EN TIKTOK PRONTO COPEC**”.

PRIMERO: VIGENCIA

Pronto Copec publicará la dinámica del concurso en su TikTok @prontocopec_cl, la fecha de vigencia del concurso comprende desde el martes 10 de septiembre al martes 24 de septiembre de 2024 a las 23:59 pm, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el tercer punto. Pronto Copec podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo.

SEGUNDO: PREMIOS

Al final del periodo, se sorteará los siguientes premios, conforme a las condiciones de participación que se explican más adelante:

- Habrán 4 ganadores quienes se llevarán:

*Un pack de un peluche Prontín y un peluche hamburguesa exclusivo del Evento Hamburguesas realizado el martes 3 del mismo mes o un pack de polera y calcetines Pronto exclusivos del evento antes mencionado.

- El premio no podrá ser canjeable por dinero u otros productos y una vez adquiridos son de naturaleza personal.

- El ganador tiene 24 horas para contactarse a través del TikTok de Pronto Copec una vez haya sido anunciado, de lo contrario se entenderá que renuncia al premio.

- El plazo de entrega del premio será durante una semana, para validar sus datos y coordinar la entrega y/o envío del premio.

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales residentes en Chile continental, mayores de 18 años que sean seguidores de la cuenta @prontocopec_cl en TikTok.

Se les pedirá a los participantes comentar cuál es su hamburguesa favorita además de mencionar con cuál de los premios (packs) quieren participar.

El ganador debe seguir a la cuenta @prontocopec_cl para que sea válido el premio.

Cada usuario puede participar con la cantidad de comentarios que considere del concurso en la publicación de TikTok siempre y cuando esté relacionada con la mecánica establecida. Serán descalificados automáticamente aquellos usuarios que ocupen malas palabras, ofensas y/o agresiones a otros usuarios o la marca.

CUARTO: SORTEO

El sorteo de este premio se realizará el día miércoles 25 de septiembre a las 12:00 PM y se publicará el resultado en stories de TikTok etiquetando/mencionando a los ganadores el mismo día, además de responder el comentario publicado en el video del concurso. Una vez realizado el sorteo, Pronto Copec se pondrá en contacto con los ganadores durante el mismo día por mensaje directo en TikTok.

El sorteo de los premios se realizará aleatoriamente entre todos los comentarios publicados en TikTok a través de una herramienta de sorteos.

Se contactará al ganador o ganadora seleccionado por mensaje directo. Para hacerlo válido como ganador o ganadora, se le pedirán los siguientes datos: Nombre completo, RUT, datos de contacto (teléfono y mail si es que no los ha entregado), dirección, donde la entrega del premio podrá ser realizable dentro de la Región Metropolitana a coordinar a través de mensajes. Si el ganador o ganadora es residente de Chile pero de otra región a la ya mencionada, se realizará el envío del premio a la dirección señalada en los datos iniciales. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Pronto Copec / ArcoPrime LTDA. Se dará un plazo de respuesta de 12 horas al ganador.

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla regalar:

- Cuatro (4) premios que consisten en un pack (1) con dos (2) productos de la marca, no canjeables por otro producto de la marca, dinero o cupón.

SEXTO: El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Pronto Copec lo dispusiera. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

SÉPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Pronto Copec así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

OCTAVO: La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

NOVENO: No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Pronto Copec ni de ArcoPrime LTDA y empleados de las agencias de publicidad asociadas, influencers que realicen o hayan realizado campañas con Pronto Copec, atendedores o lubricadores de las Estaciones de Servicio, Pronto Express o Punto, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se

dispone que en caso que participará cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

DÉCIMO: Pronto Copec o ArcoPrime LTDA podrá modificar o extender la vigencia del concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Pronto Copec podrá modificar los premios incluidos en el concurso y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente el concurso, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Estas bases permanecerán publicadas durante toda la vigencia del concurso en el sitio web prontocopec.cl